

Expediente: **8589/23**

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ M & A REPRESENTACIONES S R L S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **11/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27257361999 - **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR**

90000000000 - **M & A REPRESENTACIONES S R L, -DEMANDADO**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 8589/23



H108013319811

Juzgado de Cobros y Apremios 1

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ M & A REPRESENTACIONES S R L s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 8589/23.-

Sra. Jueza: En el día de la fecha presento a despacho a fin de informar que con fecha 31/07/2026 (expte. 0/0) se ha recepcionado oficio judicial librado por la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N°2 del Centro Judicial de la Capital, a cargo de la Directora, letrada Cecilia Chelala, Area de Concursos y Quiebras a cargo del letrado Iván Luján, en los autos caratulados M & A REPRESENTACIONES S R L s/ CONCURSO PREVENTIVO - Expte n°: 290/26. En dicha manda solicitan que este juzgado SUSPENDA y REMITA al Juzgado Concursal interviniente los presentes autos, en virtud del fuero de atracción previsto en la Ley N° 24.522 (LCQ), atento a la sentencia de apertura de concurso de "M & A REPRESENTACIONES S R L de fecha 29/06/2026. Se hace saber que los presentes autos se encuentran comprendidos en el listado de causas individualizadas en el oficio de referencia. Es mi informe

San Miguel de Tucumán.- Téngase presente lo informado por Coordinación. En su mérito y conforme lo solicitado, en virtud del fuero de atracción operado por la apertura de concurso preventivo de M & A REPRESENTACIONES S R L, SUSPÉNDANSE los plazos procesales en los presentes autos y REMÍTANSE las actuaciones al Juzgado Civil y Comercial Común de la XII Nominación del Centro Judicial Capital (Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N°2), por intermedio de Mesa de Entradas de este Poder Judicial . RAR - 8589/23

Actuación firmada en fecha 10/08/2026

Certificado digital:

CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

Certificado digital:

CN=NORRY Marta María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27228773544

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.